

**QUICK PRESS ESPAÑA, S. A.**

Doña M.ª Dolores Marín Relanzón, Secretaria del Juzgado de lo Social número Quince de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento 715/05, ejecución 27/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Ana María Pereira Yañez contra Quick Press España, Sociedad Anónima sobre despido, se ha dictado resolución de fecha 5 de abril de 2006 en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente: Declarar al ejecutado Quick Press España, Sociedad Anónima, en situación de insolvencia total por importe de 4.000 €, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 16 de mayo de 2006.—María Dolores Marín Relanzón, Secretaria Judicial.—31.529.

**QUIRÓN BILBAO, S. A.**

El Consejo de Administración convoca a los Señores Accionistas a Junta General Ordinaria, que se celebrará en primera convocatoria en el domicilio social, calle Pérez Galdós, 19, 4.º, de Bilbao, a las diecisiete horas del 16 de junio de 2006, y en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria, con el siguiente

*Orden del día*

Primero.—Examen y, si procede, aprobación de la gestión social, de las cuentas anuales abreviadas y de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Ruegos y preguntas. Otorgamiento de facultades para la ejecución y elevación a públicos de los acuerdos adoptados.

A partir de la publicación del presente anuncio, los Señores Accionistas podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Bilbao, 27 de mayo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Raúl Carbonero Martínez.—34.503.

**RABBIT PELUQUERÍAS, S. L.***Insolvencia provisional*

Que en este Juzgado lo Social n.º ocho de Sevilla, se sigue la ejecución núm. 42/2006, dimanante de autos núm. 439/04, a instancia de Mónica Pérez Pulido, contra Rabbit Peluquerías, S. L., en la que con fecha 5 de mayo de 2006 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Rabbit Peluquerías, S. L., con CIF n.º B 911990124, en situación de insolvencia por importe de 3.669,72 euros de principal, más la cantidad de 220,18 euros presupuestados para intereses, 366,97 euros para costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 16 de mayo de 2006.—La Secretaria Judicial, María del Carmen Peche Rubio.—31.628.

**REAL GOLF DE BENDINAT, SOCIEDAD ANÓNIMA***Convocatoria de Junta general de accionistas*

Por acuerdo del consejo de administración se convoca a los señores accionistas de la sociedad «Real Golf de Bendinat, Sociedad Anónima», para la celebración de la Junta general ordinaria, a celebrar en primera convocatoria el día 27 de junio de 2006, a las 17,00 horas, en el domicilio social de la compañía, o de ser necesario en segunda convocatoria el día 30 de junio, a la misma hora, en el mismo lugar, bajo el siguiente

*Orden del día*

Primero.—Estudio y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la sociedad referentes al ejercicio 2005.

Segundo.—Aplicación del resultado del mismo ejercicio.

Tercero.—Aprobación de la gestión del Órgano de Administración durante el ejercicio 2005.

Cuarto.—Nombramiento de cargos.

Quinto.—Aprobación de los nuevos precios de cuotas de socio, así como de los greenfees.

Sexto.—Nombramiento de Auditores.

A partir de la fecha de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, en la forma ordenada por los artículos 112 y 212 de la ley de sociedades anónimas, la documentación e información prevista en dichos preceptos.

Palma de Mallorca, 10 de mayo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Javier Sitjar Casares.—31.358.

**RED ELÉCTRICA DE ESPAÑA, S. A. (Sociedad absorbente)****RED DE ALTA TENSIÓN, S. A. Sociedad unipersonal****INFRAESTRUCTURAS DE ALTA TENSIÓN, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedades absorbidas)***Anuncio de fusión por absorción*

La Junta General de Accionistas de la Sociedad Red Eléctrica de España, S. A., celebrada con fecha 26 de mayo de 2006, y los Accionistas Únicos de las Sociedades Red de Alta Tensión, S. A., Sociedad Unipersonal, e Infraestructuras de Alta Tensión, S. A., Sociedad Unipersonal, con fecha 18 de mayo de 2006, han decidido la fusión por absorción de Red de Alta Tensión, S. A. Sociedad Unipersonal, e Infraestructuras de Alta Tensión, S. A., Sociedad Unipersonal (Sociedades absorbidas) por parte de Red Eléctrica de España, S. A. (Sociedad absorbente), mediante la extinción, por disolución sin liquidación, de las Sociedades Absorbidas con aportación de todo su patrimonio a la Sociedad Absorbente, quedando ésta subrogada, a título universal, en la titularidad de todos los derechos y obligaciones de las Sociedades Absorbidas, todo ello en los términos del Proyecto de Fusión por Absorción, suscrito por los órganos de administración de las Sociedades Absorbidas y Absorbente con fecha 16 y 23 de marzo, respectivamente, depositado en el Registro Mercantil de Madrid el día 28 de marzo de 2006, con el n.º 4.602/2006.

Se hace constar expresamente el derecho de los accionistas y de los acreedores a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades intervinientes en el proceso de fusión de oponerse a la misma en los términos previstos en los artículos 242 y 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 30 de mayo de 2006.—D. Rafael García de Diego Barber, Secretario del Consejo de Administración de Red Eléctrica de España, S. A. y D. Luis Fernando Ferrer Moreno y D. José Manuel Rodríguez Gil, Administradores Mancomunados de Red de Alta Tensión, S. A., Sociedad Unipersonal e Infraestructuras de Alta Tensión, S. A., Sociedad Unipersonal.—34.567. 1.º 31-5-2006

**RED LOCAL DE PRENSA, SOCIEDAD LIMITADA***Declaración de insolvencia*

El/la Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución número 106/05, dimanante de autos número 358/05,

a instancia de María José Rebolo Monge, contra Red Local de Prensa, Sociedad Limitada, en la que con fecha 16-5-2006 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Red Local de Prensa, Sociedad Limitada, con CIF B.91.111.286 en situación de insolvencia, por importe de 1291,91 euros de principal, más 387,57 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 16 de mayo de 2006.—El Secretario, Alonso Sevillan Zamudio.—31.606.

**REDVEN XXI, SOCIEDAD LIMITADA***Declaración de insolvencia provisional*

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 223/05 de este Juzgado de lo Social número 3 de Gijón, seguido contra el deudor «Redven XXI, Sociedad Limitada», se ha dictado con fecha 13 de febrero de 2006, auto por el que se declara la situación de insolvencia, que se entenderá a todos los efectos como provisional, del referido deudor, por importe de 4.307,97 euros.

Gijón, 16 de mayo de 2006.—La Secretaria Judicial, María del Pilar Prieto Blanco.—31.625.

**ROAD 33, S. L.***Declaración de insolvencia*

Doña Rosa M.ª Adame Barbeta, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 9 de Sevilla,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 648/03 se ha dictado auto con fecha 14-01-05 por el que se declara a la empresa «Road 33, S.L.», en situación de insolvencia provisional para responder al débito de 3.221,46 € de principal más 644,29 € presupuestados para intereses y costas.

Sevilla, 17 de mayo de 2006.—La Secretaria Judicial, Rosa María Adame Barbeta.—31.596.

**SAFA GALÉNICA, S. A.***Corrección de errores*

En relación con la convocatoria de Junta General prevista para el día 30 de junio de 2006, publicada el día 29 de mayo en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, se hace constar que por error se indicó que estaba firmada por Doña Inmaculada Pons, cuando en realidad está firmada por Doña Ornella Barra.

Zaragoza, 29 de mayo de 2006.—El Presidente, Doña Ornella Barra.—34.496.

**SANTIAGO MERINO CALERO***Declaración de insolvencia*

Don Diego Julio Lechuga Viedma, Secretario judicial del Juzgado de lo social número 2 de Granada,

Hago saber: Que en el procedimiento 34/05, ejecución 70/05, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de María José Jiménez Matías, contra la empresa «Santiago Merino Calero», sobre ejecución provisional de despido, se ha dictado resolución de fecha, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

Se declara insolvente por ahora a la empresa ejecutada «Santiago Merino Calero» para hacer pago al actor María José Jiménez Matías, de la cantidad de 2.475,14 euros, más los intereses legales y costas sin perjuicio de que llegara a mejor fortuna y pudieran hacerse efectivas sus